

## **Becas Santander Estudios | Emprendimiento | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)**

El Programa “Becas Santander Estudios | Emprendimiento | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

### **I) Destinatarios de las Becas:**

El Programa está dirigido a toda la comunidad de Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) **incluyendo profesores, personal administrativo y alumnos de todos los semestres y áreas de estudio** así como a **egresados** que puedan comprobar su vinculación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

### **II) Características de las Becas:**

El objetivo del programa es el de apoyar el aprendizaje sobre emprendimiento para que los emprendedores adquieran las habilidades necesarias para enfrentarse a los retos que el emprendimiento requiere.

### **Becas disponibles: 500 (Quinientas becas)**

La beca consiste en el acceso al curso autogestivo en línea, impartido por la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con una duración de veinticinco horas y valor en el mercado de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) y cuyo monto **será cubierto por Banco Santander**.

Detalle del curso:

#### **¿Cómo hacer sostenible tu emprendimiento?**

**Módulo I:** El arte de aprender a vender

**Módulo II:** Recursos por mérito: E-commerce y marketing digital

**Módulo III:** Fuentes de financiamiento

**Módulo IV:** Recursos alternativos: Crowdlending, crowdfunding y crowdfactoring

**Todos los costos que se muestran serán absorbidos por Banco Santander y no implicarán un desembolso para las personas beneficiarias.**

### **III) Sistema de convocatoria y selección**

Las inscripciones al programa deberán realizarse exclusivamente por cada participante interesado, del **07 de marzo al 17 de abril de 2022** a través del sitio: <https://www.becas-santander.com> en la convocatoria **Becas Santander Estudios | Emprendimiento | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)**

Los requisitos para su aplicación en la convocatoria son los siguientes:

1. Realizar el registro e inscripción en la plataforma <https://app.becas-santander.com> documentos para realizar su aplicación:
2. RFC (con o sin homoclave).
3. Para alumnos se requiere clave única. Para empleados, personal administrativo y profesores su RPE y para egresados año de egreso (terminación de materias, no de titulación) y carrera.
4. Exposición de motivos: al momento del registro el postulante contará con un espacio de **280 caracteres** para exponer las razones que lo impulsan a participar en este programa.
5. Los aspirantes seleccionados en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 10 días para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

### **Comités de Evaluación**

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- “Comité Técnico de Becas Santander Estudios | Emprendimiento | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), integrado por directores académicos de la Universidad.
- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité Técnico Becas Santander Estudios | Emprendimiento | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)” para lograr una selección conjunta.

### **IV) Confidencialidad y protección de datos**

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

## V) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del **19 abril de 2022**.



## VI) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <https://www.becas-santander.com>

## VII) Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.